



**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 44/2025  
“ADQUISICIÓN DE BANDERAS - PLURIANUAL” - ID N° 463651**

**INFORME DE EVALUACION**

En la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, de la República del Paraguay, a los tres días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco, los miembros del Comité de Evaluación conformado Memorandum D.O.C N° 1146/2025, de fecha 25 agosto de 2025 con la Lic. Zunilda Esther Agüero Jara, Jefa Dpto. de Procesamiento y Evaluación de Pedidos y el Abg. Jorge Luis Talavera Gauto, Profesional asignado a la Dirección Operativa de Contrataciones, a los efectos de elevar el correspondiente Informe resultado de la evaluación realizada a las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 44/2025 “Adquisición de Banderas - Plurianual” - ID N° 463651**, llevado a cabo por la Dirección Operativa de Contrataciones del Servicios Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

1/9

La evaluación se enmarca en lo establecido en los artículos 37, 52, y 54 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en el artículo 75 del Decreto N° 2264/2024 “Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7021/2022 del 9 de diciembre de 2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en el Pliego de Bases y Condiciones respectivo y en las demás disposiciones legales y reglamentarias concordantes.

**1.- ANTECEDENTES**

**Datos de la Convocatoria**

Características Especiales

**Contrato Abierto** **Ley N° 7021/22**

<b>ID de Licitación:</b>	463651	<b>Nombre de la Licitación:</b>	ADQUISICION DE BANDERAS - PLURIANUAL
<b>Convocante:</b>	Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)	<b>Categoría:</b>	49000000 - Equipos suministros y accesorios deportivos y recreativos
<b>Unidad de Contratación:</b>	Uoc Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal	<b>Tipo de Procedimiento:</b>	MCN - Menor cuantía nacional
<b>Monto Estimado:</b>	₡ 54.600.000		
<b>Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas:</b>	5%	<b>Tipo de Garantía:</b>	Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma
<b>Estado:</b>	Publicado	<b>Fecha de Publicación:</b>	15-08-2025 - 00 15

*Lic. Zunilda E. Agüero*  
Jefa Dpto. Proc. y Eval. Pedidos  
D.O.C.



*Abg. Jorge Luis Talavera Gauto*  
Dpto. Asuntos Legales  
D.O.C.

**SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL**



## 2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El crédito presupuestario previsto para el presente llamado se halla detallado en el CDP N° 211/2025, emitido conjuntamente por la Unidad de Presupuesto y la Dirección General de Administración y Finanzas, en fecha 28 de julio de 2025, en el mismo se verifica la siguiente distribución:

Año	Cta.	Prog	Act. Pry.	OG	Descripción	FF	OF	Dpto	UnR	Monto Gs
2025	1	001	01	323	Confecciones Textiles	30	1	99	1	25.000.000
										25.000.000

## 3.- MÉTODO DE EVALUACIÓN:

Según lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, a fs. 21, el método de evaluación se basa únicamente en el Precio; en ese sentido, la evaluación será realizada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75, numeral 2), del Decreto N° 2264/2024.

2/9

## 4.- CIERRE DE RECEPCIÓN DE SOBRES DE OFERTAS

Habiendo llegado a su término el plazo previsto para la presentación de ofertas, el día 25 de agosto de 2025, a las 08:30 hs., se procedió a labrar "Acta de Cierre de Recepción de Sobres de Oferta", dejándose asentado que, en el marco del llamado de referencia, han presentado oferta las siguientes firmas:

- Francisco Sabino Rotela López
- UNIMER S.A.
- SAMAS S. A.

## 5.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El día 25 de agosto de 2025, a las 09:00 hs., se procedió a la apertura de sobre; la firma SAMAS S.A. realizó una observación en relación a la garantía de mantenimiento de oferta contenida en la oferta presentada por la firma Francisco Sabino Rotela López, específicamente, de que no cubre el 5% establecido. De todo lo actuado en dicha ocasión se ha dejado constancia en el acta respectiva.

## 6.- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Decreto reglamentario N° 2264/24, y el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar si las ofertas presentadas cumplen con las documentaciones básicas, de carácter sustancial, exigidas, resultando cuanto sigue:



*[Handwritten signature]*

**Lic. Zunilda E. Agüero**  
Jefa Dpto. Proc. y Eval. Pedidos  
DOC



**Abg. Jorge Luis Talavera Gauto**  
Dpto. Asuntos Legales  
D.O.C.

### SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación		SAMAS S.A.	FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO S. ROTELA	UNIMER S.A.
1.	Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente]	Cumple	Cumple	Cumple
2.	Garantía de mantenimiento de Oferta * La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP	Cumple Póliza de Seguro Nro. 1508003006, emitida por Cenit S.A. de Seguros	No Cumple	Cumple Póliza de Seguro Nro. 1508012913, emitida por El Comercio Paraguayo S.A.
8.1	Personas Físicas	N/A		N/A
8.2	Personas Jurídicas			
8.2.1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple Registro del Proveedor		Cumple Registro del Proveedor
8.2.3	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple Registro del Proveedor		Cumple Registro del Proveedor
8.2.4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple Registro del Proveedor		Cumple Registro del Proveedor
<b>Oferentes en Consorcio.</b>		N/A		N/A

3/9

De la verificación realizada a los documentos sustanciales, se constata que las firmas oferentes UNIMER S.A. y SAMAS S.A. han cumplido con los requisitos de carácter sustancial exigidos en el PBC.

La firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO S. ROTELA, con RUC Nro. 787858-3, ha presentado Formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, con la correspondiente certificación de firma, la cual fue pasada por ante la Notaria y Escribana Pública Mirta Benítez, por lo que cumple con la forma, sin embargo, verificado el monto ofrecido como garantía: Gs. 100.000, se constata que el monto equivale al 0,02% del monto total de la oferta y no al 5% del monto total de la oferta como lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones. Siendo un contrato abierto, se toma como monto total el monto máximo del contrato, el cual asciende a Gs. 54.600.000, conforme lo dispuesto en el artículo 45 de la Resolución DNCP Nro. 230/2025, de fecha 27 de enero de 2025.



*[Firma]*  
**Lic. Zunilda E. Agüero**  
Dpto. de Eval. Pedidos



*[Firma]*  
**Abg. Jorge Luis Talavera Gauto**  
Dpto. Asuntos Legales  
D.O.C.

**SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL**



En ese sentido, siendo la Garantía de Mantenimiento de Oferta un documento de carácter sustancial, éste no puede ser subsanado. En ese sentido, al no garantizarse el mantenimiento de oferta por el valor establecido en el PBC, la firma FRANCIS EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO S. ROTELA, con RUC Nro. 787858-3 ha quedado eliminada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75, numeral 2.1.1, numeral 1), del Decreto N° 2264/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

**7) CAPACIDAD LEGAL, ARTÍCULO 21 DE LA LEY N° 7021/22, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 34 DEL DECRETO N° 2264/24.-**

En atención a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, y al artículo 34 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, y en cumplimiento a lo exigido en los "Requisitos de Calificación de las bases de contratación", se procede a verificar que las personas cuyos datos obran en el Formulario de Declaración de Personas presentado por las firmas oferentes que continúan en el proceso de evaluación no estén comprendidas en alguna de las prohibiciones previstas en el artículo 21, inc. a), b), y d) de la Ley Nro. 7021/22.

4/9

En ese sentido, a través del informe obtenido del SINARH, de fecha 29 de agosto de 2025, se pudo corroborar que las personas -individualizadas en el Formulario de Declaración de Personas- presentadas por las firmas UNIMER S.A. y SAMAS S.A., no registran datos como funcionarios a sueldo del Estado, por lo que no están comprendidas en alguna de las prohibiciones previstas en el artículo 21, inc. a), b), y d) de la Ley Nro. 7021/22.

Asimismo, procedimos a verificar el Registro de Inhabilitados por la DNCP, obrante en el SICP; en la lista obrante en dicho registro no figura ninguna de las dos firmas oferentes que siguen en evaluación, es decir, no cuentan con sanción.

**8.- VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 454/2024:**

Seguidamente se procedió a verificar los precios contenidos de la oferta presentada:

Descripción	Atributos	Precio Unitario Estimado	UNIMER S. A.		SAMAS S. A.	
			Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
Bandera Patria	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	161.300	161.300	161.300	145.000	145.000
Bandera Institucional	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	171.633	171.633	171.633	150.000	150.000

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto

Dpto. Asuntos Legales

D.O.C.



Bandera de Países Varios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	171.633	171.633	171.633	160.000	160.000
Bandera de Países Varios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	79.600	79.600	79.600	60.000	60.000
Bandera Patria	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 497.000 máximo: 54.600.000	558.300	558.300	470.000	470.000
Bandera Institucional	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 497.000 máximo: 54.600.000	558.300	558.300	440.000	440.000
Total por Grupo:			1.700.766		Total por Grupo:	1.425.000

5/9

No fue necesario solicitar composición de precios, ninguno de los precios ofertados estuvo por debajo del 25% del precio referencial o por encima del 15% de dicho precio.

De la verificación económica resulta que la firma SAMAS S.A. ha presentado los precios más bajos, por lo que la misma se sitúa en el primer lugar; no obstante, se procederá a verificar al detalle ambas ofertas.

#### **9.- COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:**

No fue realizado ajuste al precio ofertado por no verificarse error alguno.

#### **10.- APLICACIÓN DE LA LEY NRO. 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, MODIFICADO POR LA LEY NRO. 6575/2020 QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2DO. DE LA LEY 4558/2011.**

Se ha verificado en la página web del Ministerio de Industria y Comercio, que ambas firmas oferentes cuentan con Certificado de Origen Nacional, por lo que el orden de las ofertas no sufre variación.



*Lic. Zúñiga E. Agüero*  
Jefa Dpto. Proc. y Eval. Pedidos  
DOC



*Abg. Jorge Luis Talavera Gauto*  
Dpto. Asuntos Legales  
D.O.C.

#### **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL**



**11.- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES:**

Se ha constatado que la firma oferente SAMAS S.A. omitió presentar los documentos que se señalan en la planilla siguiente:

9	Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera
a	A) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRASIS/IRE RG, conforme al formato establecido por la SET . (**)
10	Requisitos documentales para la Evaluación de la Experiencia Requerida
5	Demostrar la experiencia en la provisión de textiles, con contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento, y/o documentos que acrediten el cumplimiento correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2022, 2023 y 2024) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo establecido, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.. (**)
11	Capacidad Técnica
a	Declaración jurada del oferente donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes/servicios

6/9

En ese sentido, por nota de fecha 30 de agosto de 2025, se solicitó al oferente remita los documentos formales precedentemente individualizados.

La firma oferente, a través del correo de fecha 01 de setiembre de 2025, remitió los documentos que le fue solicitado.

Seguidamente, se procede a examinar los documentos formales presentados, indicándose si "Cumple", "No Cumple":

	Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	SAMAS S.A.	UNIMER S.A.
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple Registro del Proveedor	Cumple Registro del Proveedor
4	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple	Cumple
5	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	Cumple	Cumple
6	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple Registro del Proveedor	Cumple Registro del Proveedor
7	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple Registro del Proveedor	Cumple Registro del Proveedor
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Cumple Registro del Proveedor	Cumple Registro del Proveedor
9	<b>Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera</b>		
	A) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRASIS/IRE RG, conforme al formato establecido por la SET	Cumple	Cumple Registro del Proveedor
a	B) Formulario 501 (2021, 2022, 2023) IRE Simple	--	--
	C) Formulario 515 (2021, 2022, 2023) IRP RSP	--	--
	D) IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General."	--	--

*E. Agüero*  
Lic. Zumbido E. Agüero  
Jefa Dpto. Proc. y Eval. Pedidos  
D.O.C

*Abg. Jorge Luis Talavera Gaudio*  
Dpto. Asuntos Legales  
D.O.C

**SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL**



10	Requisitos documentales para la Evaluación de la Experiencia Requerida		
a	Contar con tres años mínimos de experiencia.	Cumple	Cumple
b	Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos y/o copia de la Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple Registro del Proveedor	Cumple Registro del Proveedor
c	Copia de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento, y/o documentos que acrediten el cumplimiento correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2022, 2023 y 2024) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo establecido, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	Cumple	Cumple Registro del Proveedor
11	Capacidad Técnica		
	Declaración jurada del oferente donde declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes/servicios requeridos.	Cumple	Cumple
	Declaración jurada del oferente donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes/servicios	Cumple	Cumple

7/9

Se procede a incorporar la constancia de verificación de la Capacidad Financiera realizada a las firmas SAMAS S.A. y UNIMER S.A.:

**SAMAS S.A. R.U.C. Nro. 80025045-1**

LIQUIDEZ		Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Promedio
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	11.059.164.365	12.462.864.264	9.655.614.664	2,28
PC		5.676.366.671	6.860.495.358	3.621.387.373	
		1,95	1,82	3,08	

**ENDEUDAMIENTO**

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	5.676.366.671	7.599.138.484	4.124.032.436	0,46
AT		12.134.321.504	13.971.642.843	11.166.842.237	
		0,47	0,54	0,37	

**RENTABILIDAD**

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	400.793.699	403.948.519	636.790.170	0,10
C		5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	
		0,08	0,08	0,13	

**UNIMER S.A. R.U.C. Nro. 80099911-8**

LIQUIDEZ		Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Promedio
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	5.026.103.120	3.375.554.052	5.504.323.728	2,41
PC		2.443.583.728	1.499.422.632	1.881.384.712	
		2,06	2,25	2,93	

**ENDEUDAMIENTO**

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	2.443.583.728	1.499.422.632	1.881.384.712	0,54
AT		5.789.117.057	1.700.000.000	5.938.302.982	
		0,42	0,88	0,32	

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto  
Dpto. Asuntos Legales  
D.O.C.

Lic. Zuhilda E. Agüero  
Dpto. Proc. y Eval. Pedidos  
D.O.C.

**SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL**



**RENTABILIDAD**

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	284.966.789	23.068.959	341.971.749	0,07
C		2.652.700.000	1.700.000.000	3.459.726.310	
		0,11	0,01	0,10	

Se verifica que ambas firmas oferentes cumplen con todos los requisitos de carácter formal exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

**12.- CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:**

Este Comité, luego de la evaluación realizada en el marco del llamado por **Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 44/2025 "Adquisición de Banderas - Plurianual" - ID N° 463651**, concluye que: 1) la oferta presentada por la firma SAMAS S.A., con R.U.C. Nro. 80025045-1, cumple todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) que la firma oferente cuenta con la solvencia técnica y legal suficiente como para cumplir con los compromisos que derivarán del contrato a ser suscrito, y que 3) la actividad comercial que realiza se encuentra vinculada con el tipo de bienes requerido.

8/9

**14.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:**

En base a lo expuesto, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en la Ley N° 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, y de acuerdo a la "Forma de Adjudicación: **"POR EL TOTAL"**" comunicado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, que el llamado por **Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 44/2025 "Adquisición de Banderas - Plurianual" - ID N° 463651**, sea adjudicado a la firma **SAMAS S.A.**, con R.U.C. Nro. 80025045-1, por el monto mínimo de **Guaraníes veintisiete millones trescientos mil (Gs. 27.300.000)** y un monto máximo de **guaraníes cincuenta y cuatro millones seiscientos mil (Gs. 54.600.000)**, según la siguiente planilla:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Objeto del Gasto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	55121706-003	Bandera Patria	323	145.000	145.000	marca: SWAND fabricante: SAMAS S.A. procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional:
2	55121706-003	Bandera Institucional		150.000	150.000	marca: SWAND fabricante: SAMAS S.A. procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional:
3	55121706-003	Bandera de Países Varios		160.000	160.000	marca: SWAND fabricante: SAMAS S.A. procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional:

*Jorge Luis Talavera Gauto*  
Dpto. Asuntos Legales  
D.O.C.

*Lic. Zunilda E. Agüero*  
Jefa Dpto. Proc. y Eval. Pedidos  
D.O.C.

**SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL**



4	55121706-003	Bandera de Países Varios		60.000	60.000	marca: SWAND fabricante: SAMAS S.A. procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional:
5	55121706-003	Bandera Patria		470.000	470.000	marca: SWAND fabricante: SAMAS S.A. procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional:
6	55121706-003	Bandera Institucional		440.000	440.000	marca: SWAND fabricante: SAMAS S.A. procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional:
				Total por Grupo:	1.700.766	

El cuadro Comparativo de Precios se incorpora como Anexo I del presente Informe, el Cuadro de adjudicación se incorpora como ANEXO II al presente informe, y como ANEXO III, la nota emitida y respuesta dada por el oferente. 9/9

Cabe mencionar que el rubro presupuestario para el presente año 2025 lo hemos descripto en el cuadro correspondiente al de "Disponibilidad Presupuestaria", que reproduce, en lo sustancial, el CDP N° 211/2025, que compone el legajo que hemos verificado. **ES NUESTRO INFORME.**



**Abg. Jorge Luis Talavera Gauto**  
Miembro del Comité de Evaluación

**Lic. Zunilda Esther Agüero Jara**  
Miembro del Comité de Evaluación



SERVICIO NACIONAL DE  
CALIDAD Y  
SALUD ANIMAL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
TYMBA RESÁIHA  
IPORÁMBYRĂ  
TETĂ REMBIAPO



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY | PARAGUÁI  
REKUÁI

### ANEXO III

## Cuadro Comparativo de Ofertas

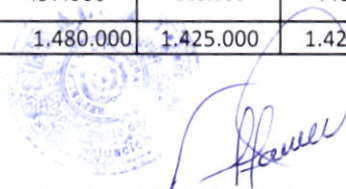
MCN N° 44/2025

Adquisición de Banderas Plurianual- ID N° 463651

Ítem	producto_codigo	Descripción del Bien	Monto Mínimo	Monto Máximo	FRANCI EMPRESARIOS DE FRANCISCO S. ROTELA RUC Nro. 787858-3	SAMAS S.A. RUC Nro. 80025045-1	UNIMER S.A. RUC Nro. 80099911-8
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	55121706-003	Bandera Patria	27.300.000	54.600.000	143.000	145.000	145.000
2	55121706-003	Bandera Institucional			147.000	150.000	150.000
3	55121706-003	Bandera de Paises Varios			147.000	160.000	160.000
4	55121706-003	Bandera de Paises Varios			49.000	60.000	60.000
5	55121706-003	Bandera Patria			497.000	470.000	470.000
6	55121706-003	Bandera Institucional			497.000	440.000	440.000
					<b>1.480.000</b>	<b>1.425.000</b>	<b>1.425.000</b>



Abg. Jorge Luis Talavera Gauto  
Miembro del Comité de Evaluación



Lic. Zunilda Esther Agüero Jara  
Miembro del Comité de Evaluación



SERVICIO NACIONAL DE  
**CALIDAD Y  
SALUD ANIMAL**  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
**TYMBA RESÁIHA  
IPORÁMBYRÁ**  
TETÁ REMBIAPO



GOBIERNO DEL  
**PARAGUAY** | **PARAGUÁI  
REKUÁI**

Código SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Firma Adjudicada: SAMAS S.A., con R.U.C. Nro. 80025045-1

**ANEXO II**  
**Cuadro de Precio Adjudicado**  
**MCN N° 44/2025**

**Adquisición de Banderas Plurianual- ID N° 463651**

Item	Código Catálogo	Descripción	Objeto del Gasto	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio Unitario (IVA Incluido)	Características
1	55121706-003	Bandera Patria	323	27.300.000	54.600.000	145.000	marca: SWAND fabricante: SAMAS S.A. procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204741
2	55121706-003	Bandera Institucional				150.000	marca: SWAND fabricante: SAMAS S.A. procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204741
3	55121706-003	Bandera de Países Varios				160.000	marca: SWAND fabricante: SAMAS S.A. procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204741
4	55121706-003	Bandera de Países Varios				60.000	marca: SWAND fabricante: SAMAS S.A. procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204741
5	55121706-003	Bandera Patria				470.000	marca: SWAND fabricante: SAMAS S.A. procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204741
6	55121706-003	Bandera Institucional				440.000	marca: SWAND fabricante: SAMAS S.A. procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204741

Imputar al siguiente rubro presupuestario: 1.1.1.323.30.1.99  
correspondiente al año 2025

Sujeto a Aprobación PGN 2026

Total

Gs. 25.000.000

Gs. 29.600.000

Gs. 54.600.000



**Abg. Jorge Luis Talavera Gauto**  
Miembro del Comité de Evaluación



**Lic. Zunilda Esther Agüero Jara**  
Miembro del Comité de Evaluación